



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)

Referencia:	<b>2023/1259E</b>
Procedimiento:	<b>Asuntos varios Deportes</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>DEPORTES (MBARTUAL)</b>	

A la vista del expediente incoado, relativo a la convocatoria del III Concurso de Retos Motrices.

Vista la Ordenanza específica para la concesión de subvenciones que este Ayuntamiento ha elaborado, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 2 de Diciembre de 2015 y publicada en el BOP de Castellón de fecha 21 de enero de 2016.

Visto el informe de Secretaría, en el que se indica la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la misma.

Visto el informe de Intervención sobre la existencia de crédito para la atención del gasto derivado de la concesión del premio.

Visto que por los servicios técnicos del departamento de Juventud se redactaron e incorporaron las bases que han de regir el concurso, informándose por Secretaría que se ajustan a lo establecido en la legislación vigente.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como con el artículo 18 de la Ordenanza para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Segorbe.

Atendida la propuesta de las Concejalías de Deportes, Infancia y Juventud, respecto a la elaboración de unas bases que regulen el "III Concurso de retos motrices".

Esta Alcaldía RESUELVE:

**Primero.-** Aprobar la convocatoria del "III Concurso de retos motrices", con el texto que figura en el expediente.

**Segundo.-** Autorizar el gasto ocasionado por la concesión de los premios otorgados, el cual asciende a la cantidad de 300 euros, siendo de 6 vales por un importe de 50 euros cada uno, con cargo a la partida 13.341.48900 del actual presupuesto municipal, con base en la operación RC 9197.

**Tercero.-** Suministrar la información correspondiente de la mencionada convocatoria a la Base Nacional de Datos de Subvenciones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)

Fiscalizado el 09/03/2023 con resultado Fiscalización de conformidad  
Realizada por Begoña Pérez Rubicos